

• Índice general

<i>Presentación de la obra</i>	13
<i>Nota del compilador</i>	17
<i>Notas a los artículos de este volumen</i>	21

1.

La embriaguez en el Derecho penal

§ 1. Introducción	29
a) Definiciones	29
b) El título	30
§ 2. Dos problemas: el social y el jurídico	31
a) El drama del hombre contemporáneo	31
b) Alcoholismo y delincuencia	36
c) La solución deseable y la solución posible	40
§ 3. Evolución conceptual	44
a) La leyenda, la historia y la literatura	44
b) La ciencia natural	47
c) La ciencia jurídica	51
§ 4. La peritación y otros problemas	54
a) Determinación de la embriaguez por el perito y por el juez	54
b) La embriaguez patológica	57
c) Crítica de la división en grados	58
d) Breve noticia de algunas legislaciones extranjeras	59
e) Conciencia	60
§ 5. ¿Puede concebirse el dolo en los inimputables?	63
a) La imputabilidad como presupuesto de la culpabilidad	63
b) El problema en el Código alemán	65

§ 6.	Las « <i>actiones libera in causa</i> » y la embriaguez preordenada	70
	a) La clasificación de Carrara	70
	b) Concepto de la teoría de las a.l.i.c.	71
	c) Tesis que niegan la posibilidad de responsabilizar al ebrio	76
§ 7.	La embriaguez accidental	78
	a) Opiniones doctrinarias y sistemas legales	78
	b) Las teorías de Garófalo y Di Tullio	79
§ 8.	La intoxicación crónica por el alcohol	84
	a) Consideraciones psiquiátricas	84
	b) El Código italiano	87
	c) La ley francesa	92
	d) Otras legislaciones preventivas	93
	e) Conclusiones y reflexiones	95
§ 9.	La embriaguez culposa no preordenada	96
	a) Concepto	96
	b) El título a que se debe imputar el delito cometido en estado de embriaguez culpable no preordenada	98
	c) Algunas opiniones doctrinarias	108
	d) Conclusiones y síntesis	111
	e) La fórmula legal que estimamos más conveniente	114

2.

La imputabilidad penal: problema de siempre

§ 1.	Introducción	115
§ 2.	La trascendencia jurídico-penal del dilema: determinismo-indeterminismo	118
§ 3.	Soluciones propuestas	128
§ 4.	Como siempre, un solo camino: la ciencia	136
§ 5.	¿Capacidad de conducta y capacidad de culpabilidad?	139
§ 6.	Ubicación sistemática	145
§ 7.	La imputabilidad disminuida	149

3.

Reflexiones sobre la prueba en el proceso penal

§ 1.	Inquisitivo y acusatorio	155
§ 2.	El proceso penal	160
§ 3.	¿Qué es la prueba?	164
§ 4.	Las pruebas y la investigación histórica	166
§ 5.	Crítica (externa e interna)	172
§ 6.	Síntesis	174

✍ 4.

Dante exiliado

----- 177

✍ 5.

**Generalidades sobre la problemática
criminológica****A — PRIMERA PARTE**

§ 1.	El objeto de la Criminología es el delito y los medios de prevenirlo y tratar al delincuente -----	185
	a) Oscuridad del concepto -----	185
	b) Criminología en sentido amplio y estricto -----	186
	c) Definiciones -----	186
	d) Criminología pura y aplicada -----	188
	e) Terapéutica -----	189
	f) Higiene -----	189
	g) La política criminal pertenece a la Criminología -----	190
	h) El Derecho penal jamás puede pertenecer a la Criminología -----	190
	i) Nuestro concepto de la Criminología -----	191
	j) Denominaciones -----	191
	k) Antropología Criminal -----	192
§ 2.	El delito es conducta humana jurídicamente valorada -----	194
	a) Necesidad de precisar el concepto -----	194
	b) Interés por el delito -----	194
	c) La función del Derecho penal -----	196
	d) Tentativas de definirlo fuera del Derecho penal -----	196
	e) El delito «natural» -----	197
	f) Críticas a la teoría del delito «natural» -----	198
	g) Otras definiciones «criminológicas» -----	200
	h) Definiciones casi formales -----	201
	i) No hay delito «natural» -----	202
	j) Aparente contradicción al referir el concepto al Derecho penal -----	202
	k) Posibles críticas -----	203
	l) El delito es conducta humana -----	203
	m) Los posibles «equivalentes» del delito -----	204
	n) El hombre y su mundo circundante (biológico) -----	204
	ñ) El hombre es un animal «simbólico» -----	205
	o) No es válido buscar los pretendidos «equivalentes» -----	206
	p) Para entender al delito como objeto de la Criminología debe acudirse al Derecho penal -----	207
	q) El concepto jurídico no coincide absolutamente con el criminológico -----	207

r)	Cómo se delimitan dogmáticamente las conductas que la Criminología estudia causalmente	208
s)	Relatividad cultural del concepto	209

B — SEGUNDA PARTE

§ 1.	Las ciencias de la conducta aplicadas al estudio de la conducta criminal	209
a)	Conducta y ciencias de la conducta	209
b)	Areas de la conducta	210
c)	Biología, Psicología, Sociología	210
1.	Política y ciencias de la conducta	213
2.	La posible solución	213
3.	La realidad y la abstracción	214
d)	Niveles de integración	216
e)	¿Ciencia?	217
f)	No hay Biología, Psicología y Sociología criminales, diversas de las generales	218
g)	La Criminología es ciencia, pero no una ciencia	218
h)	Importancia secundaria de su carácter	219
i)	Futuro de la Criminología	220
j)	Plan de la materia	220

 **6.**

*Notas preliminares sobre un modelo lógico matemático
de Derecho penal*

§ 1.	Introducción	223
§ 2.	Investigación	224
—	Apéndice simbólico para el modelo del Derecho penal	235

 **7.**

La moderna doctrina penal del error

§ 1.	Presentación	239
§ 2.	La división clásica: error de hecho y de derecho	240
§ 3.	La división moderna: error de tipo y error de prohibición	243
a)	Error de tipo	243
b)	Error de prohibición	247
§ 4.	Las críticas al moderno replanteo del error	251

✍ 8.

El indígena frente al Derecho penal

§ 1.	El «problema» indígena	255
§ 2.	La polarización de la cultura en Latinoamérica	258
§ 3.	El indígena es imputable	259

✍ 9.

El dolo del loco

§ 1.	Introducción	265
§ 2.	El dolo en la conducta, y ésta en el tipo	266
§ 3.	La imputabilidad en el sujeto activo y éste como presupuesto típico constante del delito	269
§ 4.	Conclusión	273

✍ 10.

La defensa del gaucho Martín Fierro

§ 1.	Presentación	275
§ 2.	La norma de cultura	276
§ 3.	Desertor	281
§ 4.	La muerte del negro	283
§ 5.	La muerte del «guapo»	286
§ 6.	La lucha con la partida	287
§ 7.	La lucha con el indio	289
§ 8.	Fierro y Cruz	289